RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-275 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-4.369/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T.

Final de la misma: Apoyos número 4 de la misma línea. Término municipal a que afecta: San Cipriano de Vallalta. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.040-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 276

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-15.724/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a Rupit.

Final de la misma: E.T. «Pruit», número 633.

Término municipal a que afecta: Pruit.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,460 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hierro. Estación transformadora: Uno de 25 KVA. 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.941-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 277

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pleza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-29.441/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Amphacion de la rec de distribución en arta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a estación
transformadora «Mas Rubi».

Final de la misma: E.T. «Segarresos».

Término municipal a que afecta: Santa María de Miralles.
Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 1,026 de tendido aéreo.

Conductor. Aluminicacero de 27 87 milímetros cuadrados de

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA. 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.946-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-278 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-43.785/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Poste conversión línea a E.T. «Miranda». Final de la misma: Nueva E.T. «Segalés».

Término municipal a que afecta: Taradell. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 68 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.948-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-279 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelone, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

fúmero del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.747/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo sin número de línea a PT. 129,

«Gribe».

Final de la misma: E. T. «C. T. N. E.-Cabrera».
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,040 de tendido aéreo y 0,965 de

tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero aérea y aluminio subterránea. Material de apoyos: Hormigón. Estación de medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Aereas de Alta tension de 28 de noviembre de 1908, na resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.046-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 280 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, e- solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.846/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 244, «Orrius Bajo».
Final de la misma: Nueva E. T. «Bell-Lloch».
Término municipal a que afecta: Orrius.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 305 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminir, 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 150 KVA., 11/0.380 KV.

Estación transformadora: Uno de 150 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.044-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 281 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.816/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 2 bis de la E. T. 98 a línea de Rayón-Rubí.

Final de la misma: E. T. 180, Brugarolas, S. A.

Término municipal a que afecta: Rubí. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,085 de tendido aéreo y 0,080 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero aérea y aluminio subterránea. Material de apoyos: Hormigón, Estación transformadora: Uno de 400 KVA, 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcence y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláú.—15.042-C.

Francisco Brosa Paláu -15.042-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-282 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-43.782/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Molins a C. Illescas.

Final de la misma: E. T. «Barranco»

Término municipal a que afecta: Pallejá. Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 0,180 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 3 de noviembro de 1976—El Delegado provincial

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.032-C.

283

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-7.091/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea a S. E. ·Casa Cadena».

Final de la misma: E. T. 194 «Manantial». Términos municipales a que afecta: San Cugat del Vallés. Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 0,216 de lendido aéreo y 0,030 de

tendido subterráneo. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 y 150 milimetros cua-

drados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Uno de 150 KVA., 11/0.380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decrete 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.033-C.

284

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar telona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en golicitud de autorización para la instala-